

Análisis Ético de "La prueba sorpresa"

Caso práctico

Un pentester junior descubre, a través de una API interna mal configurada, un archivo usuarios. db accesible sin autenticación. Sin documentar ni notificar previamente, descarga la base de datos y ejecuta un script Python que imprime en consola todos los registros de usuarios. Más tarde, utiliza estos datos sin anonimizar en su portafolio personal como "prueba de habilidad".

Principios éticos vulnerados

El primero es el **consentimiento informado**: antes de realizar cualquier acción invasiva —descarga de datos o ejecución de scripts contra sistemas sensibles— el pentester debe contar con autorización explícita que defina alcance y límites. Al omitir este acuerdo, actuó fuera del marco legal y contractual que protege tanto al profesional como a la empresa. El segundo es la **confidencialidad**: la obligación de proteger la información obtenida durante las pruebas impide divulgarla o exponerla en entornos públicos o personales. Al mostrar datos reales en su portafolio, violó la privacidad de los usuarios y puso en riesgo la reputación de la organización.

Validez de la justificación "demostrar mis habilidades"

No cabe. El hacking ético persigue mejorar la seguridad de la organización contratante, no el beneficio personal del pentester. Divulgar datos confidenciales, incluso sin revelar nombres de empresa, demuestra falta de juicio profesional y debilita la confianza que toda relación de auditoría debe basarse en la integridad y el respeto a la información. La motivación de aprendizaje o exhibición de pericia jamás justifica saltarse los acuerdos de confidencialidad ni exponer datos sensibles.

Análisis técnico del script presentado

El código abre directamente usuarios. db y ejecuta SELECT * FROM usuarios, extrayendo todas las columnas sin filtro ni paginación. Imprime dichos registros íntegros (print(usuario)), lo que expone contraseñas, correos u otros datos sensibles en texto claro. Además carece de control de errores y no registra ninguna metadata (horarios, IP de acceso), impidiendo el trazado de la acción. Esta práctica compromete la integridad y la confidencialidad de la base de datos.

Medidas éticas y profesionales adecuadas

Al identificar el acceso no autorizado a la base de datos, el pentester debió:

- Detener cualquier descarga o consulta masiva de datos.
- Documentar la vulnerabilidad en un informe interno y notificar de inmediato al responsable de seguridad.
- Solicitar la ampliación de alcance si era necesario extraer datos para pruebas controladas.



- Acordar un procedimiento seguro para la transferencia de datos (canales cifrados, entorno aislado).
- Anonimizar o mascarar datos personales antes de cualquier demostración o análisis externo.

Implicancias legales

La exposición de datos personales sin consentimiento puede infringir normas de protección de datos como el **GDPR** en Europa o leyes locales de privacidad. El pentester podría enfrentarse a responsabilidad penal o civil por acceso y divulgación indebida, mientras que la empresa corre riesgo de sanciones regulatorias, multas por brechas de seguridad y reclamaciones de afectados por violación de confidencialidad.

Recomendaciones éticas generales para pentesters junior

Adherirse siempre a un **Statement of Work** claro, firmado antes de iniciar pruebas; emplear **NDA** para proteger la información; usar entornos de prueba aislados y canales cifrados para el manejo de datos; y respetar siempre los principios de consentimiento, confidencialidad, transparencia y profesionalidad.